



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUN 2017

RES. H. N° 0915/17

Expte. N° 4570/17

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular *SEMINARIO DE TESIS*, designación de docentes a cargo y aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con la intervención de la Secretaria Administrativa de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 287/17 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, docentes responsables, coordinadora, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 0728/17 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión del día 28/06/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: *SEMINARIO DE TESIS*

DOCENTE: Mgt. NÉSTOR HUGO ROMERO y Dra. MABEL PARRA

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 11 de agosto, 8 de setiembre, 6 de octubre de 2017 y fechas en 1° cuatrimestre de 2018.

Duración: 100 (cien) horas.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 0915/17

ARTÍCULO 4°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N° 728/17:

CON EVALUACIÓN	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$800,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	-
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$1.100, 00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$1.400,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$1.200,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$1.900,00
SIN EVALUACIÓN	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$700,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	-
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$900, 00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$1.200,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$1.000,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$1.600,00

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Mabel Parra, como coordinadora académica del curso de referencia.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el pago de honorarios al Mgt. Néstor Hugo Romero y a la Dra. Mabel Parra, según dispone Res. H. N° 1852/15, sujeto a la disponibilidad de de recursos de la cuenta 079 de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, docentes responsables, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg/NHR

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa